



NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 61 – 2018/2019

Estimar parcialmente la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A CUATRO ENCUENTROS la sanción del jugador del C.D. Concepción don **Iván Armas Rojas**.

EXP.: 67 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A UN ENCUENTRO la sanción del entrenador de la E.M.F. Adeje don **Florentín Elías Jorge**.

EXP.: 68 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A UN ENCUENTRO la sanción del jugador del C.D. Marino don **Diego López**.

EXP.: 69 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A UN ENCUENTRO la sanción del jugador del Juventud Laguna don **Alexis Martín Hernández**.

EXP.: 70 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A UN ENCUENTRO la sanción del delegado de la A.J. Unión la Paz don **Carlos Núñez González**.

EXP.: 71 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A DOS ENCUENTROS la sanción del jugador de la U.D. Tacoronte don **Adrian Cristopher Bello Hernández**.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2019.

